



Asunto: Se notifica orden de auditoría no. 1029
Integral en Materia de Salud, Cuenta Pública 2025

Guadalajara, Jal., a 08 de junio de 2026

Dr. María Elena González González
Directora General
OPD Hospital Civil de Guadalajara
Presente.

RECIBIDO
14:51 09 JUN 2026
SUBDIR. GRAL. ADMON.

Sirva el presente para saludarle, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento que, con motivo de la revisión a la **Cuenta Pública 2025**, la Auditoría Superior de la Federación a través del oficio **UAEEF/0527/2025** emite la orden para realizar la auditoría "De cumplimiento" número **1029** con título "**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a la Entidad Federativa para ser Ejercidos en materia de Salud**", la cual tiene como objetivo fiscalizar la gestión y ejecución de los recursos transferidos por medio de dicho fondo.

En este tenor, dicho ente fiscalizador federal realizará una revisión integral de los recursos federales en materia de salud que contempla al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (**FASSA**), Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (**U013**) y Convenio Específico en materia de Transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para realizar acciones en materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (**SANAS**); información que deberá integrarse por Fondo y/o Programa en atención al requerimiento de información.

Asimismo, como es de su conocimiento la Auditoría Superior de la Federación en semanas anteriores notificó a esta Entidad un **requerimiento de información preliminar con corte a diciembre 2025** el cual fue notificado y atendido por el Hospital Civil a su digno cargo, información que fue remitida al ente fiscalizador federal para su consideración y análisis; no obstante, **ante los cambios de estructurales de la ASF**, el nuevo equipo auditor federal designado nos informa que **NO considerará la información y documentación previamente oficializada a razón del requerimiento de información preliminar** (ante los cambios y/o adiciones del mismo), **motivo por el cual solicita se dé atención al requerimiento de información en los términos de la presente orden de auditoría.**

De ahí que, de nueva cuenta solicito su valiosa colaboración para atender los siguientes puntos del requerimiento de información de la orden de auditoría que consideramos competencia del **Hospital Civil de Guadalajara**; no sin antes mencionar que, la información y documentación a reportar y/o proporcionar corresponde a la Cuenta Pública 2025 por el periodo de **enero 2025 a abril 2026** en cumplimiento a lo dispuesto al art. 17 de la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*, según sea el caso.

En el entendido de que, la **información que tenga a bien proporcionar en atención al presente y, por tanto, a la orden de auditoría y requerimiento de información emitido**, así como la que derive del proceso de coordinación con demás unidades y/o áreas administrativas de la SHP, **será remita al ente fiscalizador federal como respuesta a la orden de auditoría misma que deberá encontrarse dentro los plazos de atención de la Auditoría Superior de la Federación y, por tanto, conforme los tiempos que establezca la Dirección General de Auditorías**; lo anterior considerando la reforma al art. 10 de la *Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación* que dicta lo siguiente:

Artículo 10.- La Auditoría Superior de la Federación podrá imponer multas, conforme a lo siguiente:

I. Cuando los servidores públicos y las personas físicas no atiendan total, parcialmente o por omisión, los requerimientos a que refiere el artículo precedente, salvo que exista disposición legal o mandato judicial que se los impida, o por causas ajenas a su responsabilidad, la Auditoría Superior de la Federación podrán imponerles una multa mínima de ciento cincuenta a una máxima de dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

HYRR/PJS/ACGD



Asunto: Se notifica orden de auditoría no. 1029
Integral en Materia de Salud, Cuenta Pública 2025

Como verá, dicha reforma contempla la imposición de multas al no atender de manera total o parcial los requerimientos de información, **de ahí que es posible que el ente fiscalizador federal no considere demás información que se remita fuera de los plazos de atención (parcialidades y/o alcances)**, motivo por el cual la presente Dirección como enlace designado quedará sujeta a remitir la información que tenga bien proporcionar conforme términos, en el entendido de que aquella que se proporcione fuera de los plazos será remitida al ente fiscalizador federal quien determinará si considera tal información y/o documentación.

Por lo antes expuesto, atentamente y conforme **circular SHP/LGS/17/2026** de fecha 14 de mayo del año en curso suscrita por el titular de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado (anexa la presente), se invita a atender los requerimientos de información de los entes fiscalizadores federales en tiempo y forma, es decir, de manera completa, debidamente integrada y ordena dentro los plazos definidos.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025					
No.	CONCEPTO	FORMATO			Documentación requerida
		XLSX	PDF	XML	
Instancia(s) ejecutora(s)					
17	Acuses de los oficios mediante los cuales se informó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente y/o a las instancias correspondientes, las aperturas de las cuentas bancarias en las que se depositaron los recursos federales transferidos del fondo y programas de salud y sus rendimientos financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2025.		X		Copia certificada
18	Relación formalizada de las cuentas bancarias utilizadas para la recepción, administración, inversión de los recursos del fondo y programas de salud correspondientes al ejercicio fiscal 2025, y de las que se utilizaron hasta su aplicación (cuentas receptoras, concentradoras, pagadoras, dispersoras de nómina, etc.), conforme a la estructura del Anexo 1.1, debidamente firmado por los responsables de su elaboración, así como por el responsable del área que genera dicha información. Adicionalmente, remitir nombramientos, identificaciones oficiales vigentes, RFC con Homoclave y formatos únicos de movimientos de personal (alta- baja), de los representantes legales, así como el formato de firmas autorizadas para el manejo de las cuentas bancarias.	X	X		Copia certificada
19	Contratos de apertura y registro de firmas autorizadas de la(s) cuenta(s) bancaria(s) y en su caso, cancelación de la cuenta bancaria, contempladas en la relación del punto anterior, así como estados de cuenta bancarios completos, emitidos por la institución bancaria (no consulta de movimientos) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, y los aplicables a 2026; asimismo, presentar la información de los estados de cuenta bancarios descargados de la plataforma del banco (considerar todas las cuentas receptoras, concentradoras, pagadoras, dispersoras de nómina, etc.).	XLSX CSV TXT	X		Copia certificada
20	Conciliaciones bancarias mensuales, de las cuentas bancarias solicitadas en el numeral 18, de enero a diciembre de 2025 y las correspondientes a 2026.		X		
21	Integración de los recursos federales recibidos del fondo y programas de salud, y de los rendimientos financieros generados por la Unidad Ejecutora, así como de los rendimientos financieros recibidos de la Secretaría de Finanzas o su equivalente en el Estado, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes a 2026, conforme a la estructura del Anexo 1.3, debidamente firmado por los responsables de su elaboración, así como por el responsable del área que genera dicha información.	X	X		Copia certificada
22	Integración de los recursos federales recibidos en especie de los programas de salud, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y en su caso, los recibidos en 2026, conforme a la estructura del Anexo 1.3.1, debidamente firmado por los responsables de su elaboración, así como por el responsable del área que genera dicha información.	X	X		Copia Certificada



Asunto: Se notifica orden de auditoría no. 1029
Integral en Materia de Salud, Cuenta Pública 2025

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025					
No.	CONCEPTO	FORMATO			Documentación requerida
		XLSX	PDF	XML	
23	Acuse de la(s) notificación(es) a las instancias correspondientes respecto a la recepción de los recursos del fondo y programas de salud, recibidos de la Secretaría de Finanzas o su equivalente en el Estado, y de los rendimientos financieros generados que le fueron ministrados.		X		Copia certificada
24	Recibos y/o Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) expedidos a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente, por cada una de las aportaciones recibidas del fondo y programas de salud (líquido, virtual y en especie) en el ejercicio fiscal 2025 y en su caso, en 2026, y de los rendimientos financieros; así como las pólizas contables correspondientes.		X	X	Copia certificada
25	En caso de no haber ejercido la totalidad de los recursos en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, proporcionar la documentación justificativa y comprobatoria del reintegro efectuado a la TESOFE, señalando si dichos reintegros incluyen los rendimientos financieros no ejercidos.		X		Copia certificada
26	Acuerdo(s) y Convenio(s) de Coordinación y Específico, correspondientes al fondo y programas de salud celebrado(s) en el ejercicio fiscal 2025, con los anexos, apéndices y convenios modificatorios correspondientes.		X		Copia certificada
Información contable y presupuestaria de la(s) instancia(s) ejecutora(s) de los recursos en materia de salud, relacionados con el FASSA, SaNAS y U013					
27	Balanza de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (mensual y acumulada) al último nivel contable de desagregación, en la que se identifiquen los ingresos y egresos por cada fondo y programas de salud (contable y presupuestarios) y del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.	X	X		Copia certificada
28	Auxiliares contables de las cuentas de bancos (incluir todas las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de los recursos por cada fondo y programas de salud), cuentas por cobrar, deudores diversos, inventarios, almacén, bienes muebles e inmuebles, activos intangibles, cuentas por pagar (proveedores, acreedores diversos, etc.), y de los auxiliares contables y presupuestarios de las cuentas de ingresos (en sus distintos momentos presupuestarios: estimado, modificado, devengado y recaudado), rendimientos financieros generados y los recibidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente, así como de las afectaciones por pagos a terceros, y de las cuentas de gasto y los egresos (en sus distintos momentos presupuestarios: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado) exclusivas de los recursos del fondo y programas de salud, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes a 2026.	X	X		Copia certificada
29	Pólizas contables y presupuestarias de los recursos federales por cada fondo y programas de salud recibidos (líquidos, especie, afectaciones por pagos a terceros), así como de los rendimientos financieros generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes a 2026 (debe incluir la documentación justificativa y comprobatoria, y en el caso del recurso en especie la evidencia de la recepción de dicho recurso, entre otros, remisiones, facturas, registros de ingreso al almacén y actas entrega recepción).		X		Copia certificada
30	Integración del entero a terceros institucionales del ISR de salarios, ISSSTE, SAR-FOVISSSTE, Impuesto sobre Nómina, IMSS, etc., por fuente de financiamiento (FASSA, U013 y otras fuentes de financiamiento), así como la documentación soporte (transferencia, declaraciones, estados de cuenta bancarios, etc.), conforme a la estructura del Anexo 1.4, debidamente firmado por los responsables de su elaboración, así como por el responsable del área que genera dicha información.	X	X		Copia certificada
31	Conciliación del saldo contable por pagar con recursos del fondo y programas de salud, por concepto de pago a terceros al 31 de diciembre de 2025, contra la documentación que acredita los pagos realizados en el ejercicio fiscal 2026, en su caso, presentar la aclaración y justificación de las diferencias.	X	X		Copia certificada
32	Auxiliares y pólizas contables y presupuestarias con su documentación soporte, del registro y pago (incluyendo los traspasos de la cuenta del fondo y programas de salud a las cuentas concentradoras de impuestos, y de aquellas de donde se realizaron directamente los pagos a los terceros institucionales, es decir, de toda la trazabilidad) del ISR, ISSSTE, SAR-FOVISSSTE, Impuesto sobre Nómina y demás terceros institucionales, normales y/o complementarios, por todo el ejercicio fiscal 2025.	X	X		Copia certificada



Asunto: Se notifica orden de auditoría no. 1029
Integral en Materia de Salud, Cuenta Pública 2025

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025					
No.	CONCEPTO	FORMATO			Documentación requerida
		XLSX	PDF	XML	
33	Estado Analítico de Ingresos con cifras acumuladas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, específico del fondo y programas de salud.		X		Copia certificada
34	Pólizas contables y presupuestarias del registro y pago de la aplicación de otros ingresos (adecuaciones presupuestarias autorizadas, rendimientos financieros recibidos y generados, penas convencionales aplicadas, entre otros).		X		Copia certificada
35	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (por clasificación programática y por objeto del gasto, así como, en sus distintos momentos presupuestarios: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado), con cifras acumuladas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y el correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, específico por cada fondo y programas de salud, sin considerar remanentes de ejercicios anteriores ni rendimientos financieros generados. Deberá incluir si es el caso, los recursos del fondo y programas de salud que el IMSS-BIENESTAR regresa para ser ejercidos directamente por el Estado, conforme a la estructura de los Anexos 3.1, 3.2 y 3.3, debidamente firmados por los responsables de su elaboración, así como por los responsables del área que genera dicha información. Se deberá entregar un anexo por cada fondo y programas presupuestarios (FASSA, U013 y SaNAS).	X	X		Copia certificada
36	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (por clasificación programática y por objeto del gasto, así como, en sus distintos momentos presupuestarios: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado), con cifras acumuladas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2026; de otros ingresos (rendimientos financieros recibidos y generados, penas convencionales aplicadas, entre otros). Deberá incluir si es el caso, los recursos del fondo y programas de salud que el IMSS-BIENESTAR regresa para ser ejercidos directamente por el Estado, conforme a la estructura de los Anexos 3.1, 3.2 y 3.3, debidamente firmados por los responsables de su elaboración, así como por los responsables del área que genera dicha información. Se deberá entregar un anexo por cada fondo y programas presupuestarios (FASSA, U013 y SaNAS).	X	X		Copia certificada
37	Conciliación Contable - Presupuestaria (con sus anexos) entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes a 2026, de los recursos del fondo y programas de salud reflejados en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (por clasificación programática y por objeto del gasto).	X	X		Copia certificada
38	Conciliación entre el saldo de la(s) cuenta(s) bancaria(s) utilizada(s) para la administración de los recursos del fondo y programas de salud, y saldo pendiente de pago reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de marzo de 2026.	X	X		Copia certificada
39	Guía Contable y Plan de cuentas contables y presupuestarios al último nivel de desagregación (primer y segundo agregado con base a la estructura establecida por el CONAC).	X	X		Copia certificada
40	Auxiliares contables por fuente de financiamiento de las cuentas que reflejen el pasivo registrado al 31 de diciembre de 2025.	X	X		Copia certificada
Servicios personales de la(s) instancia(s) ejecutora(s) de los recursos en materia de salud, relacionados con el FASSA y U013					
41	Nóminas quincenales ordinarias y extraordinarias del ejercicio fiscal 2025, desglosadas por concepto de percepciones y deducciones, conforme a la estructura del Anexo "Nómina" tabla nominas_416_2025 (en el caso de FASSA); y nominas_reg_2025; nominas_form_2025 y nominas_hom_2025.	X			Copia certificada
42	Nóminas extraordinarias de compensaciones especiales (incluye bonos e incentivos) de mandos medios, superiores y de personal administrativo para el ejercicio fiscal 2025, conforme a la estructura del Anexo "Nómina" tabla nom_bono_2025.	X			Copia certificada
43	Nóminas de personal contratado por honorarios o personal con carácter de eventual y nóminas extraordinarias de compensaciones (incluye bonos e incentivos) de mandos medios y superiores	X			Copia certificada

HYRR/PJRS/ACGD



Asunto: Se notifica orden de auditoría no. 1029
Integral en Materia de Salud, Cuenta Pública 2025

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025					
No.	CONCEPTO	FORMATO			Documentación requerida
		XLSX	PDF	XML	
	y de personal administrativo para el ejercicio fiscal 2025, en caso de haberse convenido, conforme a la estructura del Anexo "Nómina" tabla nom_hon_comp_2025.				
44	Nóminas del personal por la prestación de medidas de fin de año 2025 (vales de despensa), conforme a la estructura del Anexo "Nómina" tabla nom_med_fin_2025.	X			Copia certificada
45	Relación de conceptos de percepciones y deducciones con la descripción de los códigos que se aplican en la nómina, así como la partida presupuestal que afecta a cada percepción, conforme a la estructura del Anexo "Nómina" tabla cat_per_ded.	X			Copia certificada
46	Análítico de plazas y plantilla de personal autorizado, así como en su caso, las aplicaciones y/o codificaciones efectuadas durante el ejercicio fiscal 2025, incluir sus respectivas autorizaciones, conforme a la estructura del Anexo "Nómina" tabla analitico_pz.	X	X		Copia certificada
47	Tabulador de sueldos y oficios de autorización, que incluya el histórico de incrementos salariales (ejercicio 2024, inicios del ejercicio 2025 y posterior al incremento salarial) por código de puesto y su vigencia que se utilizaron en el ejercicio fiscal 2025, conforme a la estructura del Anexo "Nómina" tabla tab_sueld_2024; tab_sueld_2025.	X	X		Copia certificada
48	Listado de cheques y pagos electrónicos de sueldos cancelados con cargo al ejercicio fiscal 2025 y, en su caso, la documentación comprobatoria del reintegro a la cuenta específica del fondo y programa de salud y su afectación presupuestal (nómina 416, nómina honorarios, nómina formalizados, nóminas homologados y nómina regularizados), conforme a la estructura del Anexo "Nómina" tabla cheq_can_2025.	X	X		Copia certificada
49	Dispersión de pagos efectuados a través de transferencias electrónicas y cheques emitidos, en donde se especifique al personal beneficiado, la cuenta en donde se realiza el depósito, quincena de pago, entre otros (nómina 416, nómina honorarios, nómina formalizados, nómina homologados y nómina regularizados), conforme a la estructura del Anexo "Nómina" tabla edos_cta_el_2025.	X			Copia certificada
50	Bases de datos del personal de mandos medios y superiores que laboraron durante el ejercicio fiscal 2025, conforme a la estructura del Anexo "Nómina" tabla cat_man_ms_2025.	X			Copia certificada
51	Bases de datos de los contratos celebrados durante el ejercicio fiscal 2025 del personal por honorarios asimilados a salarios o personal eventual, conforme a la estructura del Anexo "Nómina" tabla cat_hon_2025.	X			Copia certificada
52	Catálogos de las claves utilizadas en las diferentes tablas solicitadas en los puntos anteriores (tipo de movimientos, unidades distribuidoras de cheques, catálogo de puestos, unidad, subunidad, percepciones y retenciones, nivel de sueldo, etc.).	X			Copia certificada
53	Reporte (Base del timbrado de los CFDI) específico del fondo y programas de salud correspondiente al Timbrado de Nóminas quincenales ordinarias, complementarias, extraordinarias, etc., del personal Federal, Regularizado, Formalizado, Homologado y Eventual, del ejercicio fiscal 2025, conforme a la estructura del Anexo "Nómina" tabla Tim_nom_2025.	X			Copia certificada
54	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de la nómina pagada con recursos del fondo y programa de salud, correspondientes al total de las nóminas timbradas, incluido el personal de honorarios o eventual, del ejercicio fiscal 2025.		X	X	Copia certificada
55	Catálogo general de centros de trabajo (autorizados, clausurados, etc.), conforme a la estructura del Anexo "Nómina" tabla ctros_trab.	X			Copia certificada
56	Base de datos de la plantilla de personal autorizada, conforme a la estructura del Anexo "Nómina" tabla plantilla_aut_2025.	X			Copia certificada
57	Bases de datos del catálogo de categorías o puestos, conforme a la estructura del Anexo "Nómina" tabla cat_puesto_2025.	X			Copia certificada
58	En el caso de los pagos realizados con cheque, proporcionar bases de datos de los estados de cuenta bancarios de donde se realizaron los pagos, conforme a la estructura del Anexo "Nómina" tabla edos_cta_2025.	X			Copia certificada
59	Base de datos del histórico de empleados-plazas por estatus del personal, conforme a la estructura del Anexo "Nómina" tabla hist_pla_2025.	X			Copia certificada



Asunto: Se notifica orden de auditoría no. 1029
Integral en Materia de Salud, Cuenta Pública 2025

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025					
No.	CONCEPTO	FORMATO			Documentación requerida
		XLSX	PDF	XML	
Otros requerimientos de servicios personales					
60	Relación de laudos pagados con recursos del fondo y programa de salud correspondientes al ejercicio fiscal 2025 y la documentación soporte correspondiente.	X	X		Copia certificada
61	Conciliación de las nóminas generadas por el área de servicios personales con los registros contables y presupuestarios devengado y pagado reflejado en "Servicios Personales" (Capítulo 1000, 3000 y 4000) del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del fondo y programa de salud, conforme a la estructura del Anexo 2, debidamente firmado por los responsables de su elaboración, así como por el responsable del área que genera dicha información. Se deberá entregar un anexo por cada fondo y programas presupuestarios (FASSA y U013).	X	X		Copia certificada
62	Contratos de apertura y estados de cuenta bancarios de enero a diciembre de 2025 y los correspondientes a 2026, de las cuentas pagadoras de servicios personales y pagos a terceros institucionales de las nóminas pagadas con recursos del fondo y programa de salud (nómina 416, nómina honorarios, nómina regularizados, nómina formalizados y nómina homologados).	X	X		Copia certificada
63	Tabulador de sueldos de mandos medios y superiores, con su respectiva autorización.	X	X		Copia certificada
64	Tabulador de compensaciones del personal administrativo y de mandos medios y superiores, con su respectiva autorización.	X	X		Copia certificada
65	Resumen de nóminas quincenales y concentrado anual de las nóminas quincenales ordinarias, complementarias, extraordinarias, etc., del ejercicio fiscal 2025, por tipo de nómina, correspondientes al fondo y programa de salud.	X			Copia certificada
66	Oficios de solicitud de recursos financieros para el pago de nóminas por parte del área de recursos humanos, así como la autorización por parte del área de recursos financieros, y las transferencias bancarias de los mismos (incluir todos los oficios que identifiquen la trazabilidad con la cuenta receptora del recurso).		X		Copia certificada
67	Matrices analíticas de cálculo de todas las percepciones (código y periodicidad de pago, mecanismo o fórmula, requisitos de antigüedad, tipo de nombramiento y de plaza, documentación que se requiere para acreditar el derecho de las percepciones, personal que no tiene derecho, sustento legal o documental para efectuar el pago), conforme a la estructura del Anexo 8, debidamente firmado por los responsables de su elaboración, así como por el responsable del área que genera dicha información.	X	X		Copia certificada
68	Archivos que suben al portal bancario para la dispersión de las nóminas ordinarias y extraordinarias de cada una de las cuentas pagadoras, o cualquier otro tipo de nómina que se disperse, y el reporte de autorización que emite el banco de los movimientos que fueron aprobados y cancelados de dichas dispersiones.	XLSX o TXT			Copia certificada
69	Oficios de autorización o Acta por parte de la Junta de Gobierno para el pago de bonos u otras percepciones especiales.		X		Copia certificada
70	En caso de haberse efectuado el pago de las medidas de fin de año en efectivo, remitir el cálculo del ISR, debidamente firmado por los responsables de su elaboración, así como por el responsable del área que genera dicha información.	X	X		Copia certificada
71	Oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de las medidas de fin de año y bonos a mandos medios en el ejercicio fiscal 2025.		X		Copia certificada
72	Totalidad de los listados de las firmas de recepción de las medidas de fin de año y vales de productividad (vales de dispensa) y contratos celebrados con el proveedor o proveedores correspondientes en el ejercicio fiscal 2025.		X		Copia certificada
73	Relación de las prestaciones autorizadas por código de puesto, el monto y la periodicidad de cada una, así como el sustento normativo (contrato colectivo, acta, oficio de autorización, etc.).	X	X		Copia certificada



Asunto: Se notifica orden de auditoría no. 1029
Integral en Materia de Salud, Cuenta Pública 2025

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025					
No.	CONCEPTO	FORMATO			Documentación requerida
		XLSX	PDF	XML	
Adquisiciones y Obra Pública de la(s) instancia(s) ejecutora(s) de los recursos en materia de salud, relacionados con el FASSA y U013					
74	Padrón de proveedores autorizados y enlace de internet para su consulta.	X			
75	Programa Anual de Adquisiciones y de Obra Pública, así como sus modificaciones, validados por el Comité de Adquisiciones o instancia competente, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y el acta de autorización respectiva.	X	X		Copia certificada
76	Relación de contratos y/o pedidos celebrados para la adquisición de bienes y servicios, y los correspondientes a la ejecución de obra pública, pagados con recursos del fondo y programa de salud por tipo de procedimiento de adjudicación (licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa), número de procedimiento y de contrato, objeto y vigencia del contrato, convenios modificatorios celebrados, suficiencia presupuestal, partida presupuestal, fecha de entrega de los bienes, proveedor, importe contratado e importe devengado en el ejercicio fiscal 2025 y en 2026, y en su caso, identificados por fuente de financiamiento FASSA, U013 y otras fuentes de financiamiento, conforme a la estructura de los Anexos 4 y 5.	X			Copia certificada
77	Expedientes de las adquisiciones y servicios realizados con recursos del fondo y programa de salud, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, desde el proceso de solicitud y autorización de la suficiencia presupuestaria, investigación de mercado (cotizaciones) y en su caso, las invitaciones a los proveedores, la publicación de las bases, adjudicación, contratación, ejecución y pago (bases de convocatoria, bases de convocatoria, declaraciones anuales del ejercicio fiscal anterior, estados financieros auditados, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, propuestas técnicas y económicas, fallo, actas, contrato y anexos, fianzas, actas entrega recepción de los bienes y/o servicios o documento donde se señale que se recibió el total de los bienes o servicios, convenios modificatorios, etc.).		X		Copia certificada
78	Expedientes de obra pública realizadas con recursos del fondo y programa de salud correspondientes al ejercicio fiscal 2025, desde el proceso de la solicitud y autorización de la suficiencia presupuestaria, investigación de mercado (cotizaciones) y en su caso, las invitaciones a los proveedores, publicación de las bases, adjudicación, contratación, ejecución y pago (bases de convocatoria, declaraciones anuales del ejercicio fiscal anterior, estados financieros auditados, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, propuestas técnicas y económicas, fallo, actas, documento que acredite la propiedad de los predios donde se realice la obra, contrato y anexos, fianzas, estimaciones, generadores de obra, croquis de localización, pruebas de laboratorio, bitácoras, oficio de terminación, acta de extinción de obligaciones, acta de finiquito, actas de entrega recepción de la obra, convenios modificatorios, reporte fotográfico, etc.).		X		Copia certificada
79	Evidencia de la difusión de las Licitaciones Públicas en el portal oficial de internet del ente público, en el Sistema Electrónico, además, la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local (en su caso).		X		
80	Dictamen de excepción a la licitación pública autorizado por el comité/subcomité de adquisiciones o el servidor público facultado para tal efecto, en el cual se funden y motiven los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia.		X		Copia certificada
81	Si el Dictamen descrito en el numeral anterior se fundó y motivó derivado de procedimientos declarados desiertos, se deberán incluir los antecedentes de este (actas en donde se declare desierto el procedimiento, publicación de convocatorias, invitaciones a participar, etc.).		X		Copia certificada
82	Actas constitutivas (en el caso de personas morales), así como sus modificaciones, poder notarial para llevar a cabo actos de administración (personas morales), para el representante legal que suscriba el contrato, copia de identificación oficial vigente (personas físicas y representantes legales).		X		Copia certificada
83	Reporte de las entradas y salidas del almacén que acredite la recepción del bien, resguardos, así como evidencia de la recepción del servicio, por los pagos efectuados con recursos del fondo y programa de salud.	X	X		Copia certificada
84	Reporte fotográfico en los que se observen números de serie, modelos, marcas, números de inventario correspondientes a los bienes o servicios contratados y pagados.		X		Copia certificada
85	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por concepto del pago de bienes y servicios contratados en el ejercicio fiscal 2025, con recursos del fondo y programa de salud.			X	



Asunto: Se notifica orden de auditoría no. 1029
Integral en Materia de Salud, Cuenta Pública 2025

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025					
No.	CONCEPTO	FORMATO			Documentación requerida
		XLSX	PDF	XML	
86	Montos máximos de adjudicación autorizados y publicados para el ejercicio fiscal 2025, por tipo de contratación.	X	X		Copia certificada
87	Base de datos correspondiente a la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio que fueron pagados con los recursos del fondo y programa de salud, conforme a la estructura del Anexo 5, debidamente firmado por los responsables de su elaboración, así como por el responsable del área que genera dicha información.	X			Copia certificada
88	Pólizas contables y presupuestarias acompañadas con su documentación justificativa y comprobatoria del gasto ejercido en adquisición de bienes, prestación de servicios y obra pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, y en su caso, lo correspondiente a 2026.		X		Copia certificada
89	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) con la documentación que acredite la recepción del bien, servicio u obra pública, pagados con los recursos del fondo y programa de salud.		X	X	Copia certificada
90	Cuadro resumen de las estimaciones pagadas por cada contrato y concentrado de conceptos de obra, relacionado en el numeral 78, conforme a la estructura del Anexo 6, debidamente firmado por los responsables de su elaboración, así como por el responsable del área que genera dicha información.	X	X		Copia certificada
91	Relación de proveedores y contratistas sancionados y evidencia de la aplicación de penas convencionales (en su caso) por incumplimiento a los plazos establecidos en los contratos o pedidos realizados en el ejercicio fiscal 2025, conforme a la estructura del Anexo 7, debidamente firmado por los responsables de su elaboración, así como por el responsable del área que genera dicha información.	X	X		Copia certificada
92	Acta de entrega de los bienes adquiridos con recursos líquidos del fondo y programa de salud, y reporte fotográfico.		X		Copia certificada
93	Cédula de Identificación Fiscal de la Unidad Ejecutora del gasto.		X		Copia certificada
Transparencia en el Ejercicio y Destino de la(s) instancia(s) ejecutora(s) de los recursos en materia de salud del FASSA y U013					
94	Evidencia del envío de los informes trimestrales a la SHCP, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del fondo y programa de salud, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como, los acuses de recepción y la evidencia de la publicación, en medios electrónicos u otros de acceso al ciudadano y en sus órganos locales oficiales de difusión, correspondientes al ejercicio fiscal 2025.		X		Copia certificada
96	Documentación mediante la cual se informó a los órganos de control y de fiscalización sobre la suscripción de los Convenio(s) de Colaboración y/o Coordinación correspondientes al fondo y programa de salud celebrado(s) en el ejercicio fiscal 2025, así como los acuses de recepción y la publicación en su página de internet y en el medio oficial de difusión de la entidad federativa.		X		Copia certificada
Información específica de cada fondo y programas de salud					
Para el Fondo Presupuestario FASSA					
97	Catálogo Sectorial de Puestos Vigente en el ejercicio fiscal 2025.		X		Copia certificada
98	Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud que aplicaron para el ejercicio fiscal 2025, autorizadas.		X		Copia certificada
Normativa de la(s) instancia(s) ejecutora(s) de los recursos en materia de salud, relacionados con el FASSA, U013 y SaNAS					
127	Relación, nombramientos, copia de la identificación oficial vigente, RFC con Homoclave, Constancia de Situación Fiscal y formatos únicos de movimientos de personal (alta-baja) y comprobante de domicilio particular del personal de mando medio y superior, de la(s) instancia(s) ejecutora(s) de los recursos en materia de salud (FASSA, U013 y SaNAS), que estuvieron en funciones durante el ejercicio fiscal 2025 y 2026, conforme a la estructura del Anexo 1, debidamente firmado por los responsables de su elaboración, así como por el responsable del área que genera dicha información.	X	X		Copia certificada

HYRR/PJRS/ACGD



Asunto: Se notifica orden de auditoría no. 1029
Integral en Materia de Salud, Cuenta Pública 2025

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025					
No.	CONCEPTO	FORMATO			Documentación requerida
		XLSX	PDF	XML	
128	Reglas de operación, lineamientos, manual de organización, de procedimientos y políticas aplicables en 2025 (autorizados y publicados) respecto de las operaciones administrativas, de control, seguimiento y financieras del fondo y programas de salud; así como reglamento interior, estructura orgánica, organigrama y catálogo de puestos, autorizados de los Servicios Estatales de Salud o su equivalente en la entidad federativa de la instancia ejecutora, vigentes en el ejercicio fiscal 2025 (incluir link de su publicación en el medio oficial local de difusión).		X		Copia certificada
129	Convenios y/o acuerdos de gestión formalizados durante el ejercicio fiscal 2025, para que los establecimientos de la atención médica de otras entidades federativas, así como las instituciones o establecimientos del Sistema Nacional de Salud, proporcionen los servicios de salud a los beneficiarios del fondo y programas de salud.		X		Copia certificada
130	Convenios de colaboración con otras entidades federativas, así como con los Institutos u Hospitales, correspondientes a la compensación económica entre entidades federativas, instituciones y establecimientos del Sistema Nacional de Salud, por concepto de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.		X		Copia certificada
131	En caso de haber realizado operaciones mediante el Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", proporcionar la documentación solicitada de los numerales correspondientes a todos los apartados de la(s) instancia(s) ejecutora(s) de los recursos del fondo y programas de salud.		X		Copia certificada

Puntos a considerar

- En caso haber destinado recursos para la adquisición de bienes y/o servicios o bien para la contratación de obra pública, se informa que, respecto a los **puntos 77, 78, 83, 84, 85, 89 y 92** del requerimiento de información, **estamos a la espera de que el equipo auditor federal defina si serán atendidos en función de la muestra que pudiera definir o bien si revisará el 100% de los expedientes de las adquisiciones y/o obra pública, situación que se hará de conocimiento a la brevedad**; no obstante, atentamente se solicita prever y preparar tal documentación ante cualquier escenario que se presente.
- Será indispensable que los nombres de los archivos digitales contengan títulos cortos para facilitar el resguardo en los archivos de esta Dirección General, conforme al numeral del requerimiento.
- Requisitar los anexos correspondientes conforme formato y precisiones del ente fiscalizador federal.
- Finalmente, es importante considerar cada una de las notas descritas en los numerales del requerimiento, así como cumplir con el formato requerido por el ente fiscalizador federal a fin de cumplir cabalmente con la solicitud de mérito.

En este sentido, con fundamento en los artículos 79, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 23 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 1, 16, fracción II y 18, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y 1, 6, fracción VI, inciso b, 64, fracciones XIII y XIV, 65, fracción II, y 67, fracciones I, II, III IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; solicito su valioso apoyo a fin de proporcionar lo correspondiente en atención a los puntos ya enlistados a más tardar el **día jueves 18 de junio de la anualidad en curso, únicamente en medios magnéticos certificados**, con la finalidad de dar respuesta al requerimiento del ente fiscalizador en tiempo y forma.



Asunto: Se notifica orden de auditoría no. 1029
Integral en Materia de Salud, Cuenta Pública 2025

Para los efectos anteriores, adjunto al presente CD con copia del oficio **UAEEF/0527/2025**, así como el requerimiento de información, documentación y anexos del programa en comento.

Agradeciendo su comprensión y segura de contar con su valiosa cooperación, le reitero las seguridades de mis más atentas consideraciones.

Atentamente,

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"



Secretaría de la
Hacienda Pública

**DIRECCIÓN GENERAL
DE AUDITORÍAS**

Lic. Helen Yaneli Rivas Rosales
Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales
Encargada del despacho de la Dirección General de Auditorías
Secretaría de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

c.c.p Lic. Andrea Blanco Calderón.- Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.
c.c.p. Dr. José Martín Gómez Lara, Subdirector General Administrativo del HCG.

HYRR/PJRS/ACGD



Secretaría de la
Hacienda Pública

Secretaría de la Hacienda Pública
CIRCULAR SHP/LGS/17/2026
Guadalajara, Jalisco, 14 de mayo de 2026

CIRCULAR

Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Entidades Paraestatales, Organismos Autónomos y Unidades Administrativas de la Secretaría de la Hacienda Pública, todas del Gobierno del Estado de Jalisco
Presentes. –

Con fundamento en el artículo 79 penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 10 fracción I, 23 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 9 fracción III, 51 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 7 numeral 1 fracción III, 14, 15 numeral 1 fracción I y IX, 16 numeral 1 fracción II y 18 numeral 1 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2, 6 fracción VI inciso b), 11 fracción LXXI, 64 fracción I, XIII y XIV, 65 fracción II y 67 fracción I, II y V del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; derivado del **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2026, y específicamente de lo previsto en la fracción I del artículo 10 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se establece que el incumplimiento total o parcial, así como la omisión en la atención de los requerimientos de información formulados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), podrá dar lugar a la imposición de multas que van de ciento cincuenta a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

En el entendido que cualquier acto u omisión que obstaculice o dificulte el ejercicio de las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, será susceptible de sanción, lo anterior con el propósito de asegurar que la información proporcionada sea completa y oportuna, contribuyendo así a la eficiencia de los procedimientos y adecuada fiscalización de los recursos públicos.

En ese sentido, se les exhorta a todas las dependencias y entidades ejecutoras del gasto federalizado, para el cumplimiento total dentro del término establecido para la atención de los



Pedro Moreno #281, Col. Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx



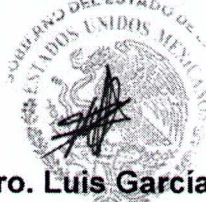
**Secretaría de la
Hacienda Pública**

requerimientos de información por parte de la Auditoría Superior de la Federación, que sean notificados por parte de la Dirección General de Autorías de esta Secretaría de la Hacienda Pública o bien de aquellos requerimientos que sean notificados directamente por el ente fiscalizador federal, para evitar que ser sujetos de las sanciones que establece la Ley antes referida

Sin otro particular de momento, les reitero las seguridades de mis más atentas consideraciones.

Atentamente,

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"



Mtro. Luis García Sotelo
Secretario de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

Mtra. Marisol Araujo Mota, Directora General de Auditorías de la SHP.

Lic. Helen Yareli Rivas Rosales, Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales de la SHP.

MAM/HYRR/PJRS/AADC



Pedro Moreno #281, Col. Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx